

DECLARACIÓN DE SEVILLA SOBRE EL PATRIMONIO UNIVERSITARIO Y SU FUNCIÓN SOCIAL

1.- INTRODUCCIÓN

En la primera cumbre de Jefes de Estado de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) los días 28 y 29 de junio de 1999, se acordó reforzar la cooperación interregional en varios ámbitos, entre ellos el del Patrimonio Cultural. Fruto de este acuerdo político, fue la celebración de un encuentro entre expertos europeos y latinoamericanos del 19 al 22 de noviembre de 2001 en Oaxaca (México)*, con el objetivo de concretar las propuestas de líneas de investigación y los principales proyectos para la cooperación científica y técnica entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALCUE) en el ámbito del patrimonio cultural.

Por otro lado, en Salamanca, el 11 de enero de 2008, los rectores de las universidades de Salamanca, Alcalá, Barcelona, Granada, Oviedo, País Vasco, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia y Valladolid suscribieron la “Declaración de Salamanca sobre el Patrimonio Histórico-Cultural de las Universidades” (Salamanca, 2008), donde se acordaba solicitar al Gobierno de España la incorporación dentro de los planes de acción del Ministerio de Cultura de un Plan de Patrimonio Histórico-Cultural de las Universidades.

Reunidos ahora en la Universidad de Sevilla, del 15 al 17 de mayo de 2024, los rectores de las universidades iberoamericanas que forman parte de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), organismo internacional no gubernamental reconocido por la UNESCO y declarada “asociación de utilidad pública” por el Gobierno de España, que integra a más de 300 prestigiosas Instituciones de Educación Superior de los 22 países que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones, han auspiciado la celebración del “I Congreso Iberoamericano de Patrimonio Universitario” que, celebrado en Sevilla los días 13, 14 y 15 de mayo de 2024, ha ofrecido un marco de reflexión e intercambio de saberes y experiencias con vocación de continuidad del que parte la presente “Declaración de Sevilla del Patrimonio Universitario y su función social”.

* Plan de Acción Recomendado por el Seminario de Cooperación Científico-Técnico ALCUE-Patrimonio Cultural. Oaxaca (México), noviembre de 2001.



Como preámbulo de estas intenciones es preciso señalar también la importancia del patrimonio a nivel mundial, recogido en un conjunto de Cartas y Documentos Internacionales. Destacamos la “Convención para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural” de la UNESCO de 1972, que establece que ciertos lugares de la Tierra con un “Valor Universal Excepcional” pertenecen al patrimonio común de la humanidad, y la “Convención de UNESCO para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial” (París, 2003). Esta última, desde una perspectiva antropológica y holística, reconoce todo un conjunto de manifestaciones y expresiones culturales que sean representativas de la diversidad cultural de la humanidad. Esta convención reconoce la importancia de las comunidades, grupos y, por extensión, las instituciones educativas como parte de los transmisores del patrimonio inmaterial, especialmente el relacionado directamente con las instituciones universitarias.

Por otro lado, el “Convenio de Faro sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad” (Faro, 2005), más comúnmente conocido como el Convenio de Faro, es un acuerdo internacional adoptado por el Consejo de Europa en 2005*. Su objetivo es promover una nueva perspectiva sobre el patrimonio cultural, centrándose en su importancia para la sociedad contemporánea y reconociendo su potencial para contribuir al desarrollo sostenible, la cohesión social y la identidad cultural.

Además, siendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 un llamamiento universal a la acción para mejorar la vida de las personas y proteger el planeta, el ODS11 contempla la protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural como espacio físico y sistema de relaciones.

2.- SITUACIÓN Y OBJETIVOS

El patrimonio cultural se rige por las legislaciones de los respectivos países sin abordar específicamente el patrimonio universitario, pese a que las universidades, en virtud de su historia, cultura, patrimonio y actividades actuales, son instituciones de excelencia en todo el ámbito iberoamericano. Su gestión, además, es compartida entre los gobiernos, las autoridades públicas y las universidades existiendo el interés de mejora permanente y de calidad de la gestión y tutela de estos legados culturales, así como el acrecentamiento de tan extraordinario acervo cultural.

* Comité de ministros del Consejo de Europa. Recomendación Rec (2005) 13, del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre Gobernanza y Gestión del Patrimonio Universitario y su Memoria Explicativa.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Asociación
Universitaria
Iberoamericana
de Postgrado

Declarada de Utilidad Pública

Reconociendo las realidades diferentes y complejas de los patrimonios en el ámbito iberoamericano, conviene recordar que el patrimonio como construcción social es reflejo de las sociedades y los acontecimientos que han vivido y marcado su presente para un futuro. Por ello, desde el respeto a las legislaciones locales, el mantenimiento de las identidades y el respeto a la diversidad queremos, en este “I Encuentro Iberoamericano de Patrimonio Universitario” celebrado en Sevilla, marcarnos como objetivo el conocer la praxis, los planes y las acciones de excelencia en la gestión y tutela del patrimonio cultural de las universidades a la vez que señalar las referencias indudables que marcan los caminos e innovaciones en materia del patrimonio cultural y las aportaciones ejemplares que se transfieren desde las universidades a la sociedad civil.

3.- PATRIMONIO CULTURAL HOY

En la actualidad, el concepto de patrimonio cultural abarca una cadena de valor completa que incluye la investigación y el conocimiento, la protección, la conservación y la restauración, así como la exposición, la difusión y la comunicación de los valores materiales e inmateriales de los bienes culturales muebles e inmuebles. Todo esto se enmarca en un contexto que prioriza el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida.

A su vez, el patrimonio cultural se considera uno de los grandes activos contemporáneos como elemento de transformación social. Es reconocido como un instrumento clave para la educación, la ciencia, la apreciación y valoración de las identidades, la interpretación del paisaje y el fomento del desarrollo sociocultural y económico. Su influencia en el entorno urbano y rural lo sitúa en una posición central y demanda una gestión responsable para evitar un uso indiscriminado y salvaguardar sus valores sustanciales.

4.- RESPONSABILIDADES DE LAS UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS CON EL PATRIMONIO DE LAS UNIVERSIDADES

Por todo ello, se debe alentar a las universidades, como instituciones culturales al servicio de la sociedad y su desarrollo, a establecer políticas institucionales para proteger y crear conciencia sobre el valor de su patrimonio cultural y su significación social. E instar a los responsables universitarios a considerar el patrimonio de la institución, sus espacios y colecciones, como parte fundamental de su responsabilidad administrativa y jurídica.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Asociación
Universitaria
Iberoamericana
de Postgrado

Declarada de Utilidad Pública

Consideramos, también, que las universidades deben hacer explícitos sus objetivos y políticas para el patrimonio universitario y recomendamos la adopción de un “Plan General del Patrimonio Universitario”, que defina la misión, visión y valores de las universidades en materia de patrimonio cultural e identifique medidas para su investigación, documentación, protección, conservación, transmisión y acrecentamiento cultural.

Del mismo modo, proponemos a las instituciones del patrimonio universitario, como son museos, colecciones, bibliotecas, archivos, centros de documentación, espacios culturales e institutos universitarios, que expresen claramente sus objetivos y políticas para el patrimonio universitario bajo su tutela mediante Planes Directores coherentes con las políticas globales de la institución a la que pertenezcan.

Es importante estimular a las universidades para que hagan de las adquisiciones, legados, préstamos y depósitos una parte integral de su política patrimonial que les permita beneficiarse de medidas de conservación adecuadas y aseguren su viabilidad administrativa y presupuestaria.

Se sugiere además que las universidades busquen fuentes de financiación externa complementarias, explorando oportunidades en el ámbito del mecenazgo, para fortalecer su patrimonio e implementar políticas patrimoniales efectivas. Estos recursos financieros pueden provenir de diversas fuentes, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales. Es crucial que aseguren la participación y corresponsabilidad entre el sector público, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad local.

La gestión del patrimonio cultural universitario requiere del establecimiento de redes de organizaciones interdisciplinarias que contribuyan a desarrollar la tutela del patrimonio cultural y las actitudes profesionales necesarias para la conservación y transmisión de los acervos patrimoniales.

La transmisión de estas prácticas a la sociedad y la sensibilización son aspectos igualmente relevantes. Esto se logra mediante formas de cooperación técnica, política y de la sociedad civil que favorezcan la participación y el acceso a los bienes patrimoniales. Además, es crucial promover la transferencia de ideas, valores, y bienes a través de las tecnologías de la información, así como generar nuevos instrumentos de consulta y colaboración ciudadana para fomentar el diálogo intercultural en sociedades plurales. La concienciación y responsabilidad compartida en la preservación del patrimonio cultural son aspectos fundamentales para mejorar la gobernanza patrimonial de las universidades y fortalecer su identidad cultural. Especialmente importante es llevar a cabo acciones de educación y difusión en temas de patrimonio cultural dirigidas a la población local.

5.- HACIA UN PLAN DE COOPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS

En el marco general de los bienes culturales, las universidades son una de las grandes productoras de conocimientos e investigaciones relacionados con el patrimonio cultural. Disponen de capacidades a través de centros de investigación y gestión de excelencia, grupos y unidades de investigación, investigadores, etc., con posibilidades de establecer estrategias conjuntas, tanto para atender el legado propio de las universidades como para ofrecerlo y hacerlo útil al conjunto de la sociedad.

Ello pone las bases generales para avanzar en la definición de un Plan de Cooperación de las universidades iberoamericanas, que se centre en:

Un Programa de Investigación que profile las líneas fundamentales para la investigación en patrimonio cultural y de las universidades iberoamericanas con interés en proyectos, así como acciones que fomenten la suma de conocimientos y su aplicación a la realidad donde está inmerso el patrimonio cultural y de las universidades, además de su transferencia como solución a múltiples problemas concretos.

Un Programa de Formación en materia de patrimonio cultural y de las universidades iberoamericanas con visiones generales y conocimientos y prácticas en patrimonio cultural. También, cursos especializados y formación personalizada mediante becas, estancias, intercambio de experiencias, etc., en cooperación con centros de excelencia, asociaciones, administraciones e instituciones y con la utilización de los nuevos sistemas de teleformación.

Para respaldar ambos programas y garantizar el compromiso asumido, proponemos la creación de un grupo inicial de trabajo y el establecimiento de una Red Iberoamericana de Investigadores que pueda formalizar los contenidos que se generen a través de una plataforma. Esta se encargará con respeto de las competencias propias de cada universidad del diseño, creación, mantenimiento y difusión de un repositorio del patrimonio universitario iberoamericano, cumpliendo así con la necesidad de preservar y compartir este invaluable legado.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Asociación
Universitaria
Iberoamericana
de Postgrado

Declarada de Utilidad Pública

6.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Finalmente, sugerimos establecer vías de cooperación y colaboración con organizaciones e instituciones de referencia a nivel internacional, tales como la UNESCO, la Unión Europea, el Consejo Internacional de Museos (ICOM), el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y el Consejo Internacional de Archivos (ICA), así como otras entidades interesadas en ofrecer apoyo y recursos para fortalecer el Patrimonio Cultural de las Universidades y fomentar la relación iberoamericana en este ámbito.

En Sevilla, el 15 de mayo de 2024